

## **Dirección de Ordenamiento Territorial**

### **Atribuciones**

1 Fijar metas, formular objetivos, establecer planes, estrategias y prioridades que más favorezcan a la Municipalidad, a la comunidad y a sus habitantes.

2 Divulgar metas, objetivos y prioridades de manera que se logre su conocimiento y apoyo por parte de los niveles superiores, subordinados y demás involucrados.

3 Determinar las actividades a desarrollar por la gerencia que conforman la Dirección, para lograr el cumplimiento de objetivos

4 Mantener un alto espíritu de trabajo y disciplina dentro de la Dirección.

5 Mantener las mejores relaciones con la autoridad superior, subordinados y demás involucrados; de manera que se logre confianza y colaboración en el desempeño de sus funciones.

6 Preparar mecanismos de control y evaluación de las actividades, para asegurar que estas se lleven a cabo conforme lo planeado, y corregir cualquier desviación significativa.

7 Supervisar las Gerencias que tiene a cargo y velar por el fiel cumplimiento de las normas ya establecidas en cada una de ellas.-

8 Realizar operativos a fin de verificar el cumplimiento de las estrategias aplicadas.

9 Crear y vigilar el cumplimiento de:

a) Mapa de zonas generales: Este mapa contendrá la delimitación geográfica de la delegación y la distribución de zonas generales adaptadas para el área de actuación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

b) Mapa de sectores: Este mapa contendrá la delimitación geográfica de los sectores designados para el área de actuación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

c) Parámetros normativos: Contendrán los parámetros normativos específicos adaptados para el área de actuación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

d) Tablas de restricciones para usos del suelo: Opcionalmente, podrán contener las restricciones específicas para usos no residenciales con actividades condicionadas, adaptadas para cada uno de los sectores designados para el área de actuación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

\*Basados en las Normas Transitorias de actualización de la zonificación y normas de fraccionamiento, obras y uso del suelo en el Distrito Central.

Otras

- 1 Asesorar en la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial;
- 2 Apoyar la elaboración de planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su adecuada ejecución e incorporación al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial establecido en la Ley;
- 3 Asesorar y capacitar a las dependencias que tiene a cargo y a la sociedad en general, en materia de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y demás.
- 4 Administrar la información relativa a planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano;
- 5 Coordinar la alineación y congruencia de los planes de Ordenamiento Territorial Municipal con el Plan de País;
- 6 Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos en materia de ordenamiento territorial.